

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° 3792 /2011.-
ARICA,

16 JUN 2011

VISTOS:

- a) Memorándum N°161, de fecha 08 de Junio de 2011, del Departamento de Arte y Cultura, el cual solicita la autorización para realizar el programa denominado, “Cultura en el Mes de Arica”.
- b) Registro Interno N°9353, de fecha 09 de Junio de 2011, de Administración Municipal.
- c) Registro Interno N°2540, de fecha 10 de Junio de 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación, el cual señala que existe los recursos necesarios para dar curso a dicho programa.
- d) Registro Interno N°9642, de fecha 10 de Junio de 2011, de Administración Municipal.
- e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus modificaciones.-

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado “**CULTURA EN EL MES DE ARICA**” el que a continuación se detalla:

I.- Antecedentes Generales	
I. 1.- Nombre	“Cultura en el Mes de Arica.”
I. 2.- Ejecuta	Ilustre Municipalidad de Arica a través del Departamento de Cultura.
I. 3.- Lugar	Diversos sectores de la Ciudad y diferentes Juntas Vecinales.
I. 4.- Fecha	Junio del 2011
I. 5.- Cobertura	Organizaciones funcionales, Juntas de Vecinos, Artistas Locales, Artistas Nacionales, Turistas y Comunidad Ariqueña.
II.- Fundamentos	La Ilustre Municipalidad de Arica, entre las labores que le competen a nivel comunal esta fomentar la participación de la comunidad en eventos culturales en la vía pública que busca fomentar la participación de los niños(as) y jóvenes de Arica en actividades culturales que promuevan la lectura y áreas afines aprovechando la celebración del Mes de Arica en donde las Familias se reúnen en un grato ambiente de celebración y sano esparcimiento.
III.- Objetivos Generales	Realizar presentaciones que integren de manera lúdica e interactiva, las diversas expresiones artístico-culturales en espacios públicos dirigidos especialmente a los niños(as) y sus Familias.
IV.- Objetivos Específicos	- Instalar nuevos espacios artísticos en lugares públicos. - Difundir el interés de la Municipalidad por acercar, de manera masiva, a la Comunidad las diversas expresiones artísticas locales, aprovechando los espacios de recreación de los niños generando mediante el juego y la diversión, un espacio para la creación, la información y la experimentación. - Aprovechar la Celebración del Mes de Arica junto a las Familias en un ambiente de sano esparcimiento y recreación.
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	5.1 <u>Humanos</u>: -Alcalde de Arica -Encargado Depto. Arte y Cultura -Depto. de Arte y Cultura - Sistema Municipal de Bibliotecas - Prensa Alcaldía -Artistas locales y nacionales - Organizaciones funcionales - Turistas - Comunidad Ariqueña 5.2 <u>Materiales</u>. <u>Requerimientos Portal Chile Compras</u>: - Contratación de Servicio de Producción que contemple la Contratación de Artistas, audio e Iluminación completa y colaciones, para los niños (as) de la Comunidad, por un valor de \$3.700.000(Impuesto Incluido)
VI.-ITEM PRESUPUESTARIO	El valor del Programa es de \$3.700.000.-

CUADRO DE IMPUTACIÓN

Nº	Conceptos	Imputación	Denominación	Subprogramas	Monto S
1	Contratación de Servicio de Producción que contemple la Contratación de Artistas, audio e Iluminación completa y colaciones, para los niños (as) de la Comunidad.	22.08.011.013	Actividades Depto. de Cultura	SP N° 3 Activi- dades Municipales	\$3.700000
Total Programa					\$3.700.000

El monto del Programa es de \$3.700.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 “Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, SECPLAN y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LUIS CANIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
WSM/COG/LCP/rpm.


WALDO SANKAN MARTÍNEZ
ALCALDE DE ARICA